



Copa Cervepar 2025

Reglamento Fútbol – Área Metropolitana

Inscripciones, horarios y fechas

Art. 1: Área Deportiva organiza la Copa Cervepar 2025 en su modalidad 7 vs 7 Masculino y 5 vs 5 Femenino en Asunción, Ypane. El torneo está habilitado exclusivamente para funcionarios de Cervepar y funcionarios tercerizados [Jobs] que se encuentren en la nómina de cada centro de trabajo. La fase de grupos llevará a cabo en Fanáticos Fernando de la Mora, Sport Colon de Ñemby mientras que los cuartos de final, semifinales y final se disputarán en Plaza Madero.

Art. 2: Por razones de seguridad, por la cercanía con la zona del aeropuerto, se prohíbe el uso de fuegos artificiales en todas las áreas del evento. El incumplimiento de esta norma podrá acarrear sanciones. Se permite el uso de bengalas únicamente fuera del campo de juego

Art. 3: Cada equipo deberá presentar su lista de buena fe. No se permitirá la inscripción de equipos cuyos nombres contengan palabras o frases que:

1. Posean doble sentido inapropiado o puedan interpretarse como ofensivas.
2. Contengan términos groseros, vulgares o de mal gusto.
3. Hagan referencia a expresiones discriminatorias, violentas o irrespetuosas hacia cualquier persona, grupo o institución.

Obs 1: Un jugador solo puede formar parte de una lista de Buena Fe. La organización evaluará cada caso particular de inscripción en caso de realizar excepciones.

Obs 2: No se podrán realizar cambios o incorporaciones en las finales. La organización evaluará cada caso particular de inscripción en caso de realizar excepciones

Las “**LISTAS DE BUENA FE**” podrán modificarse hasta la tercera fecha inclusive. De ahí en adelante no se podrá agregar ni modificar los participantes en las “**LISTAS DE BUENA FE**”, Si se podrán agregar jugadores en la “**PLANILLA DE JUEGO**”. Si un jugador disputó el primer o segundo o tercer partido éste formará parte inamovible de la **PLANILLA DE JUEGO** y no podrá ser reemplazado ni de la lista de buena fe ni de la planilla de juego, ocupando así una plaza en la nómina de 20 jugadores para equipos masculinos y 15 equipos para equipos femeninos. Solamente si un jugador/ra figura en la **lista de buena fe** y no participó en el primer o segundo o tercer partido éste podrá ser sustituido de la lista de buena fe. Desde la fase de eliminación en adelante no se podrán agregar participantes a la **LISTA DE BUENA** salvo por desvinculación que deberá estar autorizado por RRHH.

En las **PLANILLAS DE JUEGO** se incluirá a cada jugador que presente identificación y firme en cualquier jornada de la fase de grupos que le corresponda disputar a su equipo, siempre y cuando el mismo figure en la lista de buena fe.

Desde la Fase de eliminación las planillas son previamente impresas en las oficinas de Área Deportiva y la inclusión de jugadores a puño y letra que no estén en lista de buena fe no está permitida (salvo error de carga por parte de la organización o autorización de RRHH).





Solo en caso de desvinculaciones de funcionarios, se podrán realizar modificaciones a las listas de buena fe durante la fase de Grupos una vez cumplida esta fase, SOLO se podrá agregar jugadores por desvinculación o aprobación de RRHH.

Art. 4: Las listas de buena fe pueden ser modificadas hasta las 12:00 hs. del viernes 21 de marzo para Asunción.

Art. 5: Se dará inicio al torneo el lunes 24 de marzo en Ypane, martes 25 de marzo en ASUNCION.

Art. 6: Los partidos de la fase de grupos se disputarán entre semana de lunes a viernes en las sedes de Asunción e Ypane. Los días y horarios podrán ser modificados si la organización lo considera necesario y/o se dan inclemencias del tiempo u otros motivos pertinentes.

Equipos y Supervisores

Art. 7: Los supervisores y capitanes serán los encargados de mantener al tanto de la programación a los integrantes de sus equipos, la comunicación será mediante el canal oficial “Cervepar Whatsapp” y los carteles de comunicación de la empresa.

Art. 8: La organización, además de publicar los horarios en los murales y grupos de whatsapp, informará cualquier cambio de horario o programación al supervisor y capitán que figuren anotados o inscriptos en la lista de buena fe.

Art. 9: Solo la organización podrá declarar la suspensión de una jornada. Estas NO se suspenden por lluvia a no ser que la organización crea necesaria y comunique suficientemente en los canales oficiales.

Forma de Disputa

Art. 10: El torneo contará con 3 etapas:

- Fase de grupos
- Liguilla
- Final

Art. 11: El torneo se desarrollará de la siguiente manera:

Etapa de Grupos: juegan todos contra todos sumando 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado, y 0 punto por partido perdido. Clasifican a la siguiente ronda los dos mejores equipos del grupo y dos mejores terceros de la fase.

DESEMPEATES. En caso que dos o más equipos finalicen en la misma ubicación (EMPATE EN PUNTOS) al término de la fase de grupos del torneo o de una etapa del mismo, para el desempate se tendrán en cuenta los siguientes criterios y en el siguiente orden de prioridad:





- 1) Mayor DG (diferencia de goles);
- 2) Mayor cantidad de GF (goles a favor);
- 3) Menor cantidad de GC (Goles en contra)
- 4) Resultados entre ambos equipos;
- 5) Fair Play (menos cantidad de tarjetas), las rojas cuentan como 2 amarillas

Liguilla Final

Se jugará en formato solo ida cuartos, semis y la final será a partido único. En caso de igualdad de goles se recurrida a la tanda de penales (5 disparos por equipo). El formato de clasificación y disputa de la segunda fase esta sujeta a cambios dependiendo de la cantidad de equipos inscriptos.

Si se dispusiera la realización de penales regirán las siguientes reglas:

La definición a través de penales será mediante la ejecución de una serie de Cinco (5) tiros libres penales por equipo, en forma alternada y por jugadores que hayan terminado jugando el partido, resultando ganador el equipo que haya convertido más goles. De persistir la igualdad se ejecutara un (1) tiro penal alternadamente por cada equipo, siempre por jugadores/as que aún no hayan ejecutado el mismo, hasta que surja el ganador. Si persiste la igualdad habiendo ejecutado todos los jugadores/as los penales, continuarán ejecutando alternadamente un (1) tiro penal los jugadores/as que hayan ejecutado los penales inicial y posteriormente hasta que haya un ganador.

La competencia

Art. 12:

Futbol Masculino:

El torneo se regirá en las reglas establecidas por la International Board de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (F.I.F.A.) para el fútbol de campo con excepción de:

- Se jugará con la cantidad de jugadores 7 (en cancha) como indica el formato del torneo.
- No se sancionará posición adelantada.
- En la ejecución de los tiros libres la barrera protectora se formará a cinco (5) metros dedistancia del lugar de la infracción.
- Los tiros libres penales se ejecutarán desde una distancia de seis (6) metros, más o menos, dependiendo de la marca dibujada del punto penal en el terreno de juego y del torneo en cuestión. El o los integrantes del Departamento de Deportes podrán aclarar y definir esto de acuerdo a los diferentes campos de juego.
- El cambio de jugadores será ilimitado y deberá realizarse con juego detenido y previa autorización del árbitro, por el centro de la cancha. El jugador que al realizarse el cambio ingrese por lugares no autorizados estará sujeto a amonestación con tarjeta amarilla.
- La reposición del saque de meta por parte de los arqueros se podrá realizar con los pies. Desde dicho saque se podrá ganar directamente un gol, toda vez que el mismo sea ejecutado con los pies. No será válido el gol convertido por el arquero





o jugador con saque de mano.

- El control del tiempo de juego y las tarjetas estarán exclusivamente a cargo de los árbitros.
- Los Ayudantes de campo como directores técnicos podrán ingresar al banco de suplentes en unmáximo de 2 personas.

Futbol Femenino:

El torneo se regirá en las reglas establecidas por la International Board de la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (F.I.F.A.) para el fútbol de campo con excepción de:

- Se jugará con la cantidad de jugadores 5 (en cancha) como indica el formato del torneo.
- No se sancionará posición adelantada.
- En la ejecución de los tiros libres la barrera protectora se formará a cinco (5) metros de distancia del lugar de la infracción.
- Los tiros libres penales se ejecutarán desde una distancia de seis (6) metros, más o menos, dependiendo de la marca dibujada del punto penal en el terreno de juego y del torneo en cuestión. El o los integrantes del Departamento de Deportes podrán aclarar y definir esto de acuerdo a los diferentes campos de juego.
- El cambio de jugadores será ilimitado y deberá realizarse con juego detenido y previa autorización del árbitro, por el centro de la cancha. El jugador que al realizarse el cambio ingrese por lugares no autorizados estará sujeto a amonestación con tarjeta amarilla.
- La reposición del saque de meta por parte de los arqueros se podrá realizar con los pies. Desde dicho saque se podrá ganar directamente un gol, toda vez que el mismo sea ejecutado con los pies. No será válido el gol convertido por el arquero o jugador con saque de mano.
- El control del tiempo de juego y las tarjetas estarán exclusivamente a cargo de los árbitros.
- Los Ayudantes de campo como directores técnicos podrán ingresar al banco de suplentes en un máximo de 2 personas.

Art. 13: Duración de los encuentros: Los partidos masculinos tendrán una duración de 15 (quince) minutos corridos por etapa con descanso de 3 (tres) minutos. Es decir, dos tiempos de 15 minutos cada uno.

Los partidos femeninos tendrán una duración de 12 (doce) minutos corridos por etapa con descanso de 3 (tres) minutos. Es decir, dos tiempos de 12 minutos cada uno.



Art. 14: Indumentaria: “NO se exigirá la presentación indumentarias” de forma completa (Camisetas idénticas enumeradas, short del mismo tono, y medias de fútbol). En caso de igualdad de colores de camisetas entre equipos, la organización contara con chalecos. Los jugadores no podrán utilizar las taquillas altas o bajas. Si se podrán usar “todo terrenos” y zapatos deportivos.

Art. 15: Los equipos deberán presentarse al campo de juego con un mínimo de **4 (cuatro)** jugadores a la hora fijada para la iniciación del encuentro programado en caso de 5 vs 5, y **cinco (cinco)** jugadores en caso de 7 vs 7. Se admitirá una tolerancia máxima de **10 (diez)** minutos desde el horario partido. Una vez cumplido los 10min el equipo adversario tendrá la total autoridad de exigir que el árbitro aplique el W. O correspondiente, con la autorización de mesa o prorrogar el tiempo de tolerancia, si la demora fuese por motivos laborales y la organización lo considere a lugar.

En caso de que uno o ambos equipos no se presentaren a la disputa del partido programado, el árbitro aplicará a uno o ambos equipos el WO correspondiente, si la organización lo considere por motivos laborales se reprogramara los partidos en fecha y días establecidos por la organización.

El WO significara 3 (tres) goles a favor para el equipo ganador y otro tanto igual en contra para el equipo perdedor. Los goles no suman a ningún jugador.

Art. 16: Si por cualquier causa uno de los equipos quedara durante el encuentro en inferioridad numérica (3), se suspenderá el partido, perdiendo el equipo afectado los puntos en juego, y se mantendrá el resultado del mismo en caso de serle favorable al equipo ganador en el momento de la suspensión. En el caso de que el resultado en ese momento este empatado o a favor del equipo que queda con inferioridad numérica, se considerara un W.O (3-0).

Observación: Si la suspensión fuere por falta de garantía u motivos varios, imputable a uno de los equipos contendientes se declarará por decisión del Tribunal de Justicia Deportiva, concluido el encuentro, con la consecuente pérdida de puntos para el o los equipos que occasionaron la falta de garantías. El árbitro tiene la potestad de declarar la falta de garantía en caso de violencia tanto física como verbal hacia el árbitro o los participantes. El tribunal de Justicia Deportiva estará conformado por funcionarios asignados por la organización en cada planta.

Planillas de Juego

Art. 17: En la planilla de juego se hará constar cuanto sigue:

- Nombres, apellidos, no. de C.I. y firmas de los jugadores/as
- Numero de camiseta
- Tarjetas de amonestaciones, expulsados y goles
- Las observaciones que hicieren los capitanes de equipo

Art. 18: Plazo de firmas: Para dar inicio al partido, la planilla de juego deberá estar firmada por un mínimo de 4 (cuatro) jugadores por equipo en caso de 5v5 y **5 (cinco)** jugadores por equipo en caso de 7 vs 7, dejando manifestado quien será el capitán de equipo. Se deberá presentar



C.I./documento al planillero del encuentro. En caso de no contar con C.I. por alguna razón, el jugador puede presentar algún documento que contenga fotos y datos personales (Ej. Registro de conducir o carnet de la empresa), o con la autorización de los organizadores y fiscalizado por RRHH o Encargados de Cervepar, se podrá firmar la planilla antes de ingresar al campo de juego para formar parte del encuentro o hasta antes de finalizar el cotejo. Una vez cumplido (pitazo final) este plazo ningún jugador podrá firmar la planilla de juego.

Art. 19: Observaciones: Las planillas de juego no podrán ser tachadas, raspadas o mutiladas, debiendo salvarse toda omisión o error.

Finalizado el encuentro, el árbitro o el planillero cerraran con sus respectivas firmas la planilla de juego.

Art. 20: Las planillas de juego son documentos que hacen plena fe, salvo prueba en contrario. Por ello, se imprimirán nombres y números de cedulas de jugadores, de acuerdo a la lista de buena fe.

Protestas, Penas y Recursos

Art. 21: La tramitación de las protestas y recursos, como así también la aplicación de sanciones y penas a equipos, jugadores y personas estará a cargo del Tribunal de Justicia Deportiva del Torneo.

Art. 22: El tribunal de Justicia Deportiva del Torneo estará integrado por tres miembros de la organización del torneo.

Art. 23: Los Fallos del Tribunal de justicia serán inapelables e irrevocables.

Protestas, Penas y Recursos

Art. 24: Plazos y condiciones:

- a) Se podrá asentar el derecho de protesta en la planilla de juego correspondiente hasta 30 (treinta) minutos después de finalizado el encuentro en cuestión (registrar la hora en dicha planilla junto a la firma del capitán de equipo) y la formalización, nota mediante, hasta 24 horas de finalizado el partido. La protesta formal puede ser enviada por correo a deportes@areadeportiva.com.py.
- b) El equipo que se considere con derecho a protestar, deberá dejar el escrito que dicta el ART 24 en la planilla de juego agregando la hora de la protesta, de lo contrario la protesta no será válida.

Art. 25: Forma de Protesta: El escrito de la protesta contendrá:

- a) La explicación de los hechos en que se funda sin ofensas de cualquier índole que puedan herir susceptibilidades y honor de las personas.
- b) La disposición reglamentaria (el articulo) que la ampara y la firma del delegado capitán titular. No se dará curso a la protesta que no reuniese los requisitos establecidos en este reglamento y la misma se tendrá por no presentada.



Art. 26: En los casos de duda en las protestas, el tribunal optara siempre por la confirmación del resultado deportivo registrado en el campo de juego. En el caso de que el equipo ganador en cancha pierda por protesta, se considerara al otro equipo como ganador de los puntos y se les dará el tratamiento similar al WO.

Art. 27: En caso de expulsión por doble amonestación, la suspensión para el jugador será de 1 (un) partido; sea cual fuera la ronda.

Art. 28: En caso de expulsión por roja directa, la suspensión para el jugador será tomada en base al informe del árbitro. Sin la posibilidad alguna de apelar sea cual fuese la instancia.

Art. 29: Se aplicara las siguientes penas:

- a) Amonestación a jugadores o equipos
- b) Suspensión de jugadores
- c) Expulsión de jugadores
- d) Eliminación de equipos
- e) Pérdida de puntos

Art. 30: Causales de Pérdidas de puntos para los equipos:

- a) La participación efectiva de un jugador que no pertenece a la nómina de la empresa.
- b) La participación de un jugador que se halle inhabilitado por suspensión.
- c) La falta de firma en las planillas
- d) La falta de firma en deslinde de responsabilidades y lista de buena fe

Art. 31: Agresión al Árbitro, Jueces y planilleros; mal comportamiento de las hinchadas.

El jugador que:

- a) Agrediere de palabra (referirse con palabras obscenas u ofender el honor de las personas) al Árbitro, Jueces, Planilleros, pasa pelotas o Veedores, quedará automáticamente suspendido por 2 (dos) partidos.
- b) Agrediere de hecho al árbitro (empujón, lanzar el balón de forma intencional, dar o intentar dar un golpe), jueces, planilleros, pasa pelotas o veedores, quedará automáticamente expulsado del torneo y el equipo no contará con él ni con otro en su reemplazo por el resto del torneo y según la gravedad se expone a una auditoria por parte de la empresa.
- c) La hinchada del equipo que agrediere al Árbitro, Jueces, Planilleros, pasa pelotas o Veedores, y/o al equipo o la hinchada contraria, tendrá como consecuencia será automáticamente eliminado del Torneo.
- d) La hinchada del equipo que agrediere de palabra al Árbitro, Jueces, Planilleros, pasa pelotas o Veedores, y/o al equipo o la hinchada contraria serán pasible de multas económicas y la prohibición de acceso a estos hinchas al predio donde se dispute la competencia, en caso de reincidencia previo análisis del tribunal podrá llegar a ser causal de pérdida de puntos.
- e) El Árbitro es la máxima autoridad dentro y fuera del campo de juego, tendrá toda potestad de labrar informe o inclusive expulsar, ya sea a jugadores, técnico o público del predio de Futbol si estos llegaran a faltarle el respeto, inclusive podrá sancionar con tarjetas u ampliar su informe una vez finalizado el encuentro.



f) En caso de gresca generalizada involucrando a más de 3 jugadores o hinchada por equipo serán expulsados del torneo previo análisis del tribunal si así lo considerase, **sin posibilidad de apelación alguna** y según la gravedad se expone a una auditoria por parte de la empresa.

Disposiciones Finales

Art. 32: Reconocimiento Implícito: La participación en el Torneo lleva implícito el acabado conocimiento de este Reglamento y la obligación de respetarlo. La organización podrá actuar de oficio si detectase alguna irregularidad dentro de la competencia y en cualquier instancia sin posibilidad de apelación alguna.

Art.33: La organización del Torneo se reserva el derecho a realizar modificaciones al presente Reglamento de la Copa Cervepar 2025 para casos no previstos o que se consideren necesarios de realizarlo, así mismo se compromete a comunicarlo a los delegados.

